



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiocho de noviembre de dos mil veinticuatro

Proceso	Verbal Declaración de Existencia de Unión Marital de Hecho y sociedad patrimonial entre compañeros permanentes
Demandante	Juan Martín Valencia Naranjo, C.C.1.047.966.706
Demandada	Laura Victoria Gómez Naranjo, 1.037.598.086
Radicado	05001 31 10 014 2022 00385 00
Decisión	Ordena dar cumplimiento a lo resuelto por el Superior

El veintisiete de los corrientes, se recibió el presente asunto, procedente del **Tribunal Superior de Medellín, Sala de Familia**, con decisión emitida el catorce del presente, confirmado la sentencia que había sido apelada por la parte demandada y, condenando en costas a la recurrente.

Según lo anterior, se ordena dar cumplimiento a lo ordenad por el Superior.

Notifíquese,

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN

Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 014 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ca922aab69f1f13b7db3a7e58744f48211a3d741b3973aa0939a0d4c35ba299f**

Documento generado en 28/02/2024 03:19:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>